UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 3422 -2024-UNSCH-CU

Ayacucho, 29 AGO 2024

VISTOS:

El Proveído N° 2322-2024-R del Rectorado, el Memorando Nº 1826-2024-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, el Memorando N° 1855-2024-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° 724-2024-UNSCH-OPP-UPM de la Unidad de Planeamiento y Modernización y el Memorando Nº 1805-2024-UNSCH-DIGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos sobre designación de la Directora de Administración II de la Dirección de Admisión y Estudios Generales; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Que, a través del Memorando Nº 1826-2024-UNSCH-VRAC, de fecha 22 de agosto de 2024, el Vicerrectorado Académico ha presentado la propuesta de designación de la Dra. Ruth Margarita Anaya Bonilla en el cargo de confianza de Directora de Administración II de la Dirección de Admisión y Estudios Generales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando N° 724-2024-UNSCH-OPP-UPM, de fecha 27 de agosto de 2024, la Unidad de Planeamiento y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Modernización ha emitido la opinión técnico-presupuestal para la designación en dicho cargo de confianza;

Que, resulta necesario designar a la Dra. Ruth Margarita Anaya Bonilla en el cargo de confianza de Directora de Administración II de la Dirección de Admisión y Estudios Generales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en armonía con la normatividad de la materia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 8°, numeral 8.1 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, el artículo 1º de la Ley Nº 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, el artículo 270°, numeral 11 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 28 de agosto de 2024;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 3422 -2024-UNSCH-CU

RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR por concluida la designación de la Mg. PAULA GARCÍA GODOS ALCAZAR en el cargo de confianza de Directora de Administración II de la Dirección de Admisión y Estudios Generales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 26 de agosto de 2024.

Artículo 2°.- DESIGNAR a la Dra. RUTH MARGARITA ANAYA BONILLA en el cargo de confianza de Directora de Administración II de la Dirección de Admisión y Estudios Generales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (cargo ad honorem), a partir del 26 de agosto de 2024.

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Admisión y Estudios Generales
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Recursos Humanos
File personal
Interesada
Archivo

YWVJ/oegj